

Lehigh and Northampton Transportation Authority
Proceso para presentar una denuncia
de la ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEO)

Todo empleado o candidato de LANTA tiene derecho a presentar una denuncia alegando discriminación ante el Oficial de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEO, por sus siglas en inglés). Todo candidato que alegue ser o haber sido sujeto a discriminación, prácticas injustas o represalia basado en cualquiera de las clasificaciones estipuladas en la Política de EEO, puede denunciarlo dentro de un plazo de 30 días después de la fecha de la presunta infracción. Pueden presentar la denuncia por escrito al oficial de EEO de LANTA al:

EEO Officer
Lehigh and Northampton Transportation Authority
1060 Lehigh Street,
Allentown, PA 18103

También se puede presentar una denuncia por correo electrónico al eeo.officer@lantabus.com. Toda denuncia se documenta por escrito. Al recibir la denuncia de una presunta discriminación, el Oficial de EEO iniciará una investigación para determinar si ha habido alguna infracción de la Política de EEO. Se prohíbe terminantemente y no se tolera ninguna represalia contra cualquier individuo que presente una denuncia por discriminación, que tome parte en cualquier proceso relativo a la discriminación de empleo (como por ejemplo una investigación o demanda) o que participe en cualquier actividad protegida.

Si, por cualquier motivo, un empleado o candidato prefiere no presentar su denuncia ante el Oficial de EEO, el denunciante debe comunicarse sobre el asunto con el Director Ejecutivo de LANTA. Pueden comunicarse con el Director Ejecutivo por escrito al 1060 Lehigh St., Allentown, PA 18103 o por correo electrónico al OOneil@lantabus.com. El Director Ejecutivo se comunicará con el Oficial de EEO y le brindará asistencia o le comunicará los resultados de la investigación.

Hasta cuanto sea posible para llevar a cabo una investigación y llegar a una determinación del asunto, y en conformidad con toda ley y reglamento federal, estatal y/o local, se mantendrá la confidencialidad. Se le exige a todo empleado la plena cooperación durante toda investigación. LANTA también les exige a sus oficiales, supervisores y gerentes que cooperen con el Oficial de EEO durante la revisión e investigación de cualquier denuncia.

Si se determina que hubo una infracción de esta política, LANTA tomará medidas inmediatas para resolver la situación. Si determinan que un empleado ha incumplido esta política, será sujeto a medidas disciplinarias incluyendo hasta el despido.

Además del proceso para presentar una denuncia ya descrita, se puede presentar una denuncia ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo local, la Comisión de Relaciones Humanas de Pennsylvania o la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo local federal, conforme con los procesos estipulados por cada organización. El objetivo de LANTA es que cada empleado tenga un medio cómo y libre de impedimentos para comunicar cualquier sobre esta política.

El Oficial de EEO de LANTA mantiene una lista de toda denuncia, así como toda medida disciplinaria, despido, suspensión y descenso, clasificados por raza y sexo; esta lista se somete a la revisión del Director Ejecutivo. Conforme con los requisitos de la Administración Federal de Tránsito (FTA, por sus siglas en inglés), LANTA mantiene una lista confidencial de toda investigación, que documenta el nombre del denunciante, el motivo de la denuncia, el grupo protegido al cual pertenece, las fechas del contacto inicial y de la resolución del asunto, la resolución lograda y el nombre del investigador. De acuerdo con la ley, se entrega la lista de LANTA a la FTA para asegurar el pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos federales sobre la Igualdad de Oportunidades en el Empleo.